

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 12 de marzo de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 16 de abril de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Local comercial número 36 en planta baja del edificio denominado «Giralda Sur-13», enclavado sobre la parcela número 4 del peri-su-4, «casitas bajas», en Sevilla. Tiene una superficie construida de 53,60 metros cuadrados. Linda: Por su frente, lindero oeste, con calle de nueva formación, sin nombre; por la derecha, con rampa de acceso a la planta de sótano; por la izquierda, con local comercial número 35, y por el fondo, con rampa de acceso a la planta de sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla al folio 49 vuelto, tomo 2811, libro 523-4, finca número 26.236.

Tipo de subasta: 6.615.000 pesetas.

Sevilla, 24 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—68.293.

SIERO

Edicto

Don Álvaro Rueda Tortuero, Juez de Primera Instancia número 2 de Siero y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 90/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Víctor Suárez López y doña Evangelina Folgueras Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3389/0000/18/0090/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Descripción de la finca:

Finca sita en La Rimada, parroquia de Granda, Concejo de Siero. Rústica a peñascal, llamada «La Rimada», de unos 160 metros cuadrados, que linda: Norte, terreno del ayuntamiento de Siero; sur, camino; este, don Regino Carlos González, y oeste, resto de la finca matriz. Y dentro de ella existe una casa de planta baja, destinada a cochera y almacén, y piso alto destinado a vivienda, con una superficie construida de 124 metros 50 decímetros cuadrados, y compuesto el piso alto de vestíbulo, cuatro habitaciones, comedor-estar, cocina, baño y aseó y dos terrazas. Linda, por todos sus vientos, con la finca donde esta enclavada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero al tomo 387, libro 327, folio 176, finca número 44.473.

Tipo de la primera subasta: Dieciocho millones ochocientos veinticinco mil (18.825.000) pesetas.

Siero, 13 de octubre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—68.296.

TELDE

Edicto de subasta

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Telde (Gran Canaria),

Hace saber: Que en resolución dictada en el día de la fecha, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 122/2000, promovido por el Procurador don Carmelo Viera Pérez, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces y término que se dirán, la finca especialmente hipotecada en su día por don Fernando Acosta Ruano, doña Juana Rosa Ramírez Cabrera, don Manuel Acosta González y doña Reyes Ruano Benítez, que al final de este edicto se describe.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 30 de enero de 2001, a las once horas, siendo el tipo pactado para la subasta la suma de siete millones novecientos treinta y siete mil quinientas (7.937.500) pesetas.

Caso de resultar desierta la anterior se señala para la celebración de segunda subasta el día 27 de febrero de 2001, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la suma anterior.

Caso de resultar desierta también la segunda se señala para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 27 de marzo de 2001, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la fijada como tipo para la primera subasta, y en cuanto a la segunda, el 75 por 100 de la anterior. En la tercera subasta se admitirán todas las posturas sin sujeción a tipo.

Segunda.—A excepción del actor, los demás postores deberán consignar con carácter previo para ser admitidos a la licitación, en la cuenta del Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Telde con el número 355.0000.18.0122.00; para la primera subasta el 20 por 100 del tipo de la misma, y para la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda. No se admitirá ninguna otra forma de consignación para participar en la subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Todos los licitadores por el hecho de intervenir en la subasta se entiende que aceptan todas las condiciones y, si no las aceptan, no les será admitida la proposición.

Cuarta.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, el cual deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las condiciones que constan en este edicto y deberá hacerse, además, previamente el depósito descrito en la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en el Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate. Los licitadores aceptan como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Caso de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración al siguiente lunes hábil, a la misma hora, sirviendo este edicto de suficiente anuncio.

Séptima.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el presente se notifica a los deudores hipotecarios y, si hubiere lugar, a los actuales titulares de las fincas e interesados, la celebración de las subastas para el caso de no poder hacerse personalmente. En el caso de la tercera subasta, el plazo para mejorar postura, si a ello hubiere lugar, comenzará a contarse desde el siguiente a su celebración, sin necesidad de nuevo traslado.

La descripción de la finca subastada, conforme al Registro de la Propiedad, es como sigue:

Primera aport. O.N. del artículo 205. Urbana.—Solar de forma rectangular sito en la calle Artemi Semidán, con el número 16 de gobierno, actualmente señalado con el número 32 en el lugar denominado «El Albercón», término municipal de Ingenio. Limita: Al poniente, con el propio compareciente don Manuel Acosta González; al naciente, con herederos de don José López; al norte, con subsuelo de calle en proyecto, en la actualidad denominada Doctor Castro Viejo, y al sur, con la calle Artemi Semidán. Tiene una media lineal de 7,35 metros de frontis por un fondo de 14,40 metros, ocupando una superficie de 105,84 metros cuadrados, sobre el cual han construido casa de una sola planta o terrera, sita en la calle Artemi Semidán, señalada con el número 32 de gobierno. Tiene una superficie construida de 65 metros cuadrados y una superficie útil de 39,72 metros cuadrados; compuesta de estar-comedor, dos dormitorios, cocina y baño, con acceso a través de estar, que, a su vez, da a la calle de situación, y en la cocina se ha dispuesto de una puerta de paso al jardín. El resto de la super-

ficie no construida está destinada a zonas de acceso y jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Telde número 2 al folio 144, tomo 1.784 del archivo general, libro 191 del Ayuntamiento de Ingenio. Finca registral 17.349.

Telde, 18 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—67.581.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Juan Antonio Toro Peña, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 206/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Alfredo de Lope Burgoa y doña Ana Belén López Campos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de enero de 2001, a las diez y diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2705/0000/18/206/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana número 29.550, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 2.937, libro 408, folio 207. Sita en piso 4.º izquierda, situado en la planta 5.ª del edificio en Torrejón de Ardoz (Madrid), al sitio del preceptor denominado Sorolla. Tiene su acceso a través del portal C.

Tipo de subasta: 19.260.000 pesetas.

Torrejón de Ardoz, 2 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—67.380.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María Olimpia del Rosario Palenzuela, Juez de Primera Instancia número 1 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 113/98, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Comunidad de Propietarios «Playamar II», representada por el Procurador don Rafael Rosa Cañadas, contra Amanillah Farzad y Mehranguiz Abolmali Alaegha Farzad, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el s bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta corriente de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 303700001501398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 44, piso 15, vivienda tipo D-uno. Edificio número 19 en la urbanización «Playamar II». Torremolinos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número 3, al folio 147, tomo 1.632 antiguo, 942 moderno, finca número 1.775-B.

Tasación: 12.317.659 pesetas.

Y para su publicación en ese periódico oficial y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes, cuyo actual domicilio se desconoce, se expide el presente.

Torremolinos, 21 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—67.392.

TORRENTE

Edicto

Doña Victoria Lanuza Guillem, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Torrente (Valencia),

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 257-99 instado por el Procurador doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Carlos Andrade Pozuelo y doña Amparo Navarro Salvador, vecinos de Alacuas, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 14 de febrero de 2001, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 14 de marzo y 18 de abril de 2001, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiera el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Cuenta de Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco de Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por la Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.